

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Quito, Sábado 6 de Diciembre de 1902.

Núm. atrasado 10 ctvs.

Núm. 253

AÑO II | Núm. sueldo 5 ctvs.

PARIDA Y REGENCIAS DE ESTE DIARIO

Subscripción mensual, en un año
 Aviso y remitidos en página de pica y small
 pagará:
 columna de 40 ctm. \$1 5,00
 " " 20 " " 3,30
 " " 5 " " 1,00 por una vez
 " " 11 " " 1,00
 La línea pica " " 0,05
 Por mes 3000 de rebaja.
 ARTICULOS
 columna de 40 ctm. \$1 2,50
 " " 20 " " 1,00 por una vez
 " " 10 " " 1,00
 " " 5 " " 0,50
 Por un mes 40 0.0 de rebaja.

Los precios de anuncios de ferros irregual son
 convencionales.—Las personas que ocupen men-
 sualmente cualquiera de las series anteriores tienen
 derecho a reclamar una suscripción gratuita del
 diario.
 Todo pago será anticipado.
 Para todo lo concerniente al pago de subscri-
 ptiones y anuncios dirigirse a la
 Agencia Central—Victor Manuel Acosta
 Soberón, Librería Salesiana.

AGENCIAS DE LAS PROVINCIAS

- Tulcan... Sr. Daniel Pozo
- San Gabriel... Juan Agreda
- Ibarra... Liborio Madrazo
- Cotacachi... José Ignacio Coronel
- Latacunga... Sr. Dr. Benjamín Terán
- Pujilí... Joaquín Romero
- Ambato... Mariano Andrade
- Paílele... Amadeo Pozo
- Riobamba... Augusto González
- Alausí... Dr. Alfonso N. Ortiz
- Cuenca... Miguel A. Vélez
- Loja... Dr. Guillermo Riofrio
- Guaranda... Virgilio Silva
- Guayaquil... Virgilio Dronet
- Azogues... Arcesio Pozo
- Portoviejo... Agustín Serrano

LEONIDAS TERAN Q. ABOGADO

Ofrece al público sus servicios pro-
 fesionales.
 Domicilio—Carrera de Guayaquil
 (Teatro), N° 138.
 Horas de estudio.—De 8 á 10 a. m.
 y de 12 á 3 p. m. 10 v.
 146

AVISO. RAZON Y FE

Gran revista mensual, publicada en
 Madrid por los Padres de la Compañía
 de Jesús. En la *Librería Americana*
 se encuentran suscripciones. La sus-
 cripción anual vale 7 sucres.

LA AURORA

arrrera de Guayaquil, N° Letras E. F. G.
 ¡ACABAN DE LLEGAR!
 Vestidos para niños y niñas
 Calzado, Camisas y Cuellos
 Medias y Calcetines
 Brocado de seda para muebles
 Tarjetas para bautismo, felicitación,
 primera misa y primera comunión
 Platos para adornos de paredes
 Flores artificiales
 Tiras bordadas finas
 Encajes, grecas, pasamanerías, ruches
 Aplicaciones para vestidos
 Telas de seda, negras y de colores
 Fochos de algodón y de lana
 Coronas fúnebres
 Lanas y Merinos de colores
 Agua de Kananga, legítima
 Paraguas, Sombrillas y Bastones
 Sombreros para Señoras y niños
 Máquinas de coser " Domestic B."

JUAN BAUTISTA SARRADE ABOGADO

Ofrece al público sus servi-
 cios profesionales. Especialmen-
 te se entienda en los asuntos que
 para la segunda y tercera instan-
 cias, se dignen encargarle de las
 provincias; ya en lo civil como en
 lo criminal.
 Horas de despacho: de 8 á 10 de
 m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de
 7 á 9 en su estudio, Carrera
 Venezuela, N° 40, frente al Gara-
 mien Moderno.
 Quito, Agosto 14 de 1902.

TRASTORNO

Se arrienda un maguffico local
 para cochera, situado en la Ca-
 rrera de Olmedo, casa Núm. 33.
 Quien interes, hable con

Manuel M. Balbín.

TEXTO

DE ENSEÑANZA OBLIGATORIO

El Compendio de la
Historia del Ecuador
 escrito por el Dr. Pedro Fermín
 Cevallos ha sido nuevamente de-
 clarado TEXTO OBLIGATO-
 RIO para los Colegios y Escue-
 las de la República.

Los estudiantes que lo necesi-
 ten pueden ocurrir á los almace-
 nes de los Sres. Juan José Nar-
 váez y Ciro Mosquera, donde se
 vende al precio de un sucre
sesenta centavos el ejem-
 plar.

Quito, Nbre. 19 de 1902.

DISPONIBLE

SE VENDE BARATO LAS SIGUIENTES MERCADERIAS

EN EL ALMACEN DE

A. E. ESTUPIÑAN

Agua florida legítima de los EE. UU., frasco grande á \$1. 1,20; por docena á \$1. 13,20.

Id. mediana á 60 centavos frasco; por docena \$1. 6,60.

Id. chica o sea la cuarta á 45 ctvs. cada frasco; por docena á \$1. 5,20.

Perfumes finos: Jazmín, Eliotropo, Violeta, Ilam--Ilam, Brisas del Tamuri y Rosa de
 Francia, frasco de una onza á \$1. 1.

Baciniilas de fierro enlozado, cuatro tamaños: á \$1. 1,20, \$1. 1,60, \$1. 2, \$1. 2,40 cada
 una; por docena en surtido se rebaja \$1. 2 en cada docena.

LA PATRIA

Quito, 6 de Diciembre de 1902.

NUEVA AGENCIA

"LA PATRIA" se vende al contado en la Librería Salsiana, sita en la Carrera García Moreno, casa de las Monjas de la Concepción, frente a la Droguería Alemana.

A los Agentes que no hayan rendido sus cuentas antes del 31 de Diciembre, se les suspenderá el envío del periódico.

La Administración.

NOTAS

Para que se vea el desprecio con que han sido mirados los folletos últimamente publicados por un tráfaga de todos los partidos políticos, por aquel que luchó contra el actual Presidente cuando éste se presentó como candidato oficial para la Presidencia de la República, reproducimos a continuación lo que dice al respecto un diario de la localidad:

"Varios caballeros observaron ayer al Dr. Aparicio Ortega los dos folletos que se han editado en la Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios acerca del matrimonio civil, y al oír que eran obra del Dr. Emilio María Terán, los arrojó al suelo cual si le hubiese picado una vibora, diciendo a los que le observaron, que bastaba fuesen los folletos del Dr. Terán para no verlos siquiera, mucho menos leerlos".

Ciertamente que así debían ser mirados esos folletos por todos, desde que su autor es un hombre inconsecuente que como el perro lame las manos del que le da el pan para luego morder esa misma mano protectora. Qué no es así? Basta recordar lo que hizo con el ex-Presidente Dr. D. Luis Cordero de quien fué Secretario privado y lo que hizo con el General D. Lloy Alfaro.

Y ya que hablamos de esos folletos de sentirse es que el editor no haya consultado a teólogos como Cano cuando en unión de sus colegas dictaba leyes para los católicos ecuatorianos en el Congreso del año que terminó y más todavía que no haya puesto en práctica el querer del mismísimo teólogo, que en su *Parerec*, dice: "Y así simple a V. M. por amor de Dios que si en este mi parecer hubiese algo de provecho, V. M. lo tome para sí, y el papel: K ECHÉ AL PUEBLO, PORQUE NADIE USE MAL DEL CONSEJO QUE EN OTRO TIEMPO A OTRO PRÍNCIPE QUIZAS SERÍA MALO..." (pág. 16 del folleto editado en la Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios).

Han sido muy abundantes los suicidios acaecidos en los Estados Unidos de Norte América.

Durante el último año su número total fue de 7.245, casi 20 por día; 5.850 de las víctimas eran hombres y 1.395 mujeres.

Los médicos figuran en primer lugar en esta fúnebre lista con 83 suicidios; luego los abogados, 10; pastores protestantes, 10; también; los banqueros, con 6; los periodistas, con 6 también; y los maestros, con uno solo.

Respecto a los procedimientos

adoptados, la clasificación es esta: Veneno, 3.106 casos; revólver, 2.476; horca, 614; asfixia por agua, 513; guillotina, 356.

Ha sido muy abundante la cosecha de Satanás.

SERVICIO DEL CABLE

ESTADOS UNIDOS

Washington.—Se asegura que el Gobierno tiene el propósito de establecer desde el año próximo una escuadra poderosa y permanente en el extremo oriente.

Así, al paso que la Gran República vigila sus posesiones, del archipiélago Filipino, conserva la influencia que se propone mantener en China y otras naciones del continente asiático.

Nueva York.—Ocho personas murieron y más de treinta resultaron heridas a causa de haber hecho explosión unos fuegos artificiales en la plaza Madison.

Los que murieron se encontraban observando unos talleres en que se anotaba el resultado de las elecciones.

BRASIL

Rio Janeiro.—El Presidente electo, Sr. Rodrigues Alves, ofreció la cartera de agricultura al actual Presidente del Estado de Santa Catalina, Sr. Müller, quien contestó aceptándola.

Falló el Teniente Coronel Sr. Balacquí.

URUGUAY

Montevideo.—Por intermedio del Cónsul del Paraguay en Montevideo, recibió el Gobierno un telegrama oficial de la Asunción, en que se anuncia que el estado sanitario de dicha ciudad es ahora inmejorable, no habiéndose producido ningún otro caso sospechoso de peste bubónica. Se agrega que el Gobierno paraguayo ha determinado no declarar infectada la población.

NUESTRO ORIENTE

POR NAPOLEON VELA E.

(Continuación).

II

Consta al mundo entero la honradez y buena fe con que siempre hemos cumplido y cumplimos nuestros pactos internacionales, y en prueba de ello la historia no nos ha calificado con el epíteto que los romanos eternizaron a los cartagineses por su falta de seriedad y honradez. En lo sucesivo cuando una nación no cumpla con sus compromisos internacionales valiéndose de artificios, ya no se dirá fe púnica como se decía hasta hace poco tiempo, sino "fe peruana", porque algunos de sus hombres públicos han desacreditado tanto a su patria que la han colocado a un nivel inferior a Cartago. De la falta de seriedad y honradez de esta nación sólo se quejaron los romanos, del Perú nos quejamos todos sus vecinos y algunos que no lo son.

A virtud del Tratado de Paz de 22 de Setiembre de 1829 los peruanos conseguimos definitivamente "los territorios comprendidos hasta los límites fijados en aquel tratado, y las actas que sirvieron a la confesión, sin que Colombia ni el Ecuador le hubieran jurado ningún obsequio a dicha ocupación; nosotros oprimos poseyendo también de igual manera los nuestros hasta la tracción del Cera de Iquitos y el "descubrimiento" de la "olvidada" y "nunca observada" cédula de 1802 por don Ricardo Palma, que desperdició el antiguo espíritu conquistador de los peruanos y ambicioso é intrínseco de sus virreyes. Así mismo consta que nos-

otros nunca hemos ambicionado territorios ajenos y que nuestro papel ha sido y será en todo tiempo la defensa de nuestra nacionalidad. ¡Qué pueblo no se defienda si alguien intenta esclavizarlo ó conquistarlo!

"Ciertos" hombres públicos del Perú se empeñaron en "engañar" a sus conciudadanos "haciéndoles creer" que nuestros abuelos no "tomaron" en cuenta la cédula de 1802, fué todo lo contrario, como se desprende del tratado de 1829 y de las conferencias segunda y tercera que le sirvieron de base. No es posible suponer que siendo ellos contemporáneos ignoraran la expedición de dicha cédula, y si aquello pudo ser cierto, peor para los peruanos, porque sería la prueba más "irrefragante" y "elocuente" de que no fué "concoñida" ni "observada" por aquellos pueblos dicha cédula; pero lo primero no fué verdad lo que supongo que pasó fué, que no habiendo tenido la oportunidad de "verificación efectiva", ni en tal su extensión, ni cumplidos los requisitos necesarios y constantes en la misma cédula para darle el valor adquirido y reclamado ahora sobre nuestro Oriente por aquellos hombres públicos, ni el tiempo suficiente para destruir una "nacionalidad formada durante tres siglos", puesto que en 1800 comenzó la guerra de la independencia aquellos pueblos jamás conocieron fieles a su antigua división ó patria, porque cinco años no eran suficientes para cambiar sus sentimientos y adhesión, quedando "nula prácticamente" dicha cédula, por falta de la observancia y cumplimiento de los requisitos puntualizados en la misma.

Por esto nuestro Plenipotenciario invocó (fijando bien los ecuatorianos en esto que constituye todos nuestros derechos y en lo que no debemos ceder un ápice) las "condiciones acordadas" a los años virreinales y su "ocupación efectiva" hasta 1810 de conformidad con la "fundación" de Colombia, cosa que no fué del agrado del Plenipotenciario peruano, porque "nuestras posesiones" pasaban del río Marañón, y solicitó y obtuvo los "límites naturales" de los ríos Tumbes, Chichipe y Marañón.

Para darles "efectividad" a las Leyes de Indias no basta la mander, esto es fácil, era necesario "cumplirlas" en su "menores detalles" y que los pueblos las "acepten definitivamente"; esto era lo que se respetaba y fijaba el derecho, lo cual no ocurrió con la cédula de 1802, y no se ha comprobado ni se comprobará jamás, salvo el principio de recibir por las autoridades principales de la copia de la mencionada cédula, que sólo serviría para "comprobar su existencia" y nada más, que nuestros abuelos, que nosotros hemos puesto un dudar, porque si se la tomó en cuenta fué que se fijó como base de la "creación" de los virreinales y su posesión efectiva hasta 1810. ¡Comproben, pues, si pueden, que se cumplió en sus menores detalles lo dispuesto en aquella cédula!...

(Continuación).

SOCIAL

El lunes de la semana próxima emprenderá viaje á Riobamba el Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo de aquella Diócesis Dr. D. Arsenio Andrade.

Regresa el anciano pastor al seno de la grey encomendada á su cuidado, después de cuatro meses de ausencia.

El Ilmo. Sr. Andrade, como los demás Príncipes de la Iglesia ecuatoriana, ha sido la víctima escogida, el blanco contra el cual han asestado sus tiros envenenados los llamados liberales y radicales de esta infortunada República.

El Sr. Obispo de Riobamba regresa al seno de sus apóstoles diocesanos no para descansar tranquilo, como un padre, en medio de sus hijos, después de prolongada

ausencia, sino para en continua lucha con los hijos de las tinieblas apurar el cáliz amargo del sufrimiento al que va amenazado diariamente, por el lobo caníbero, la grey confiada á su vigilancia por el Supremo Pastor de la Iglesia.

Al saludar por última vez al Ilustre Prelado, deseámosle feliz viaje y grata y tranquila permanencia en medio de sus amados diocesanos que le aprecian y recuerdan con el mismo cariño con que aman los hijos á sus padres.

De igual modo hacemos votos por que el Sr. Julio Mata, Familiar del Ilmo. Sr. Obispo, tenga un feliz viaje.

INSTITUTO MEJIA

En uno de los diarios de la localidad hemos visto no sin harta sorpresa que se trata de justificar la conducta del Rector del Instituto Nacional Mejía Dr. Agustín L. Yerovi que va á suprimir las clases de telegrafía y taquigrafía que se han dictado hasta hoy, en dicho establecimiento. Esto no tendría nada de particular si quien defende los actos del actual Rector no estuviese ligado por estrechos lazos de parentesco.

Entremos en materia. Al Dr. Yerovi dándole la razón el articulista que nos ocupa, aduce lo siguientes:

Que "el Gobierno ha disminuido diez mil sucres las rentas del Colegio, ya por haber rebajado á cuarenta las cincuenta y dos becas que costaba, como por haber reducido las unidades de arduas asignadas al establecimiento."

Será esto motivo suficiente para suprimir las clases expresadas? Creemos que no, porque, el Instituto Mejía cuenta en la actualidad con los siguientes fondos: 20.000 sucres asignados en la ley de Presupuesto y 8.000 sucres anuales que producen las haciendas del establecimiento, por arriendos, dan la no despreciable suma de 28.000 sucres que servirán para y exclusivamente para gastos de educación de los alumnos, entendiendo por estos los sueldos de superiores y profesores, porque para el alimento de los educandos internos poseído á quince sucres mensuales por cada uno de la cifra de \$1,000 por mes que no todos éstos se invierten en la manutención de cuarenta alumnos, pudiendo por consiguiente sacar de esta cantidad el pago de los empleados subalternos. En resumen cuenta el Instituto Nacional Mejía con la cantidad de 35.200 sucres anuales, cantidad que no tiene ningún establecimiento de la República.

Conque 35.200 sucres no son suficientes para el sostenimiento de todas las profesiones existentes en la actual Universidad? ¡O sea! Si esto es así, el Consejo General de Instrucción Pública, que al presente estudia el Presupuesto del Instituto Nacional Mejía, está en la estricta obligación de disminuir al sueldo mensual de cada profesor por lo menos á la cantidad de ochenta sucres, ya que en ningún establecimiento de enseñanza secundaria de la República un profesor percibe la cantidad de 120 sucres, como en el Mejía, sino á lo más la de sesenta, setenta ó ochenta sucres.

Luego, si el Instituto Nacional Mejía no cuenta en la actualidad con los 43.200 sucres con que hubo contado hasta ayer, en cambio tiene asignados 35.200 sucres, cantidad más que suficiente para el sostenimiento del profesorado actual; luego, no existe razón alguna para suprimir las clases de Telegrafía y Taquigrafía.

Los que dirigen el Instituto son patriotas? Pues que sacrifiquen algo en pro de esta infeliz patria, en pro de esa juventud que desea saber algo, no lo son? Las puertas del Colegio deben estar abiertas para que salgan de él, ya que un Colegio es un lugar de sacrificio en cuyas aras hay que ofrecer hasta la propia voluntad, y no un feudo en que bendigan á costa de la Nación, mediante aquellos pingües

Dice el articulista que las clases de Taquigrafía y Telegrafía suprimieron porque la primera no es de aplicación alguna práctica.

Suponemos que el articulista tendrá razón para ello, aunque las que nos expone no nos dejan satisfechos. Nosotros no queremos dar nuestra opinión porque nuestra voz es creencia apasionada desde el hecho que reprobamos la supresión de las clases indicadas, pero para que se juzgue con imparcialidad, en sección aparte publicamos el discurso de Mr. Maurice Faure, Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Francia. El nos dice para que sirva la Taquigrafía.

Y basta por hoy.

TAQUIGRAFIA

Publicamos á continuación el discurso pronunciado por Maurice Faure, vicepresidente de la Cámara de Diputados de Francia, en una sesión celebrada por la Asociación Etnográfica de Lion-lez.

"En el momento en que por primera vez el régimen de la libertad de la palabra se estableció en nuestro país, á raíz de 1789, cuando de reproducir los debates de las Asambleas políticas estaba confiada á logógrafos, como entonces se llamaba á vuestros buhildes precursos, para insuavidades y mutiladas, cuán faltar de vida, de movimiento, de color y frecuentemente de exactitud, eran las resacas oficiales de las sesiones!"

Los taquígrafos de entonces, que sólo poseían los rudimentos de vuestra ciencia, analizaban simplemente lo mejor que podían, los debates como cuerpos estáticos que tratan de cojer al vuelo, sin procedimientos técnicos y sin método, los pensamientos más salientes de sus profesores, y decían los puntos secundarios. Por esto los oradores de aquella época que querían estar seguros de ver su lenguaje exacto é íntegramente reproducido, escribían sus discursos y después los leían ó recitaban de memoria en la tribuna; esto hacían Mirabeau algunas veces y Robespierre casi siempre. ¡Ah! ¡Cuántas admirables palabras de entonación tan hermosa para la posteridad únicamente porque no había en la época de la Revolución etnógrafos competentes y porque el gran tribuno de la Convención Nacional improvisaba siempre sus admirables oraciones, las más bellas de las cuales han llegado hasta nosotros, ¡ah!, bajo la simple forma de un resumen lacónico. Finalmente, ya no ocurre esto. Gracias á los progresos de la taquigrafía, los discursos pronunciados en el Parlamento, hasta las más ligeras interrupciones, son reproducidos con escrupulosa fidelidad; y los electores que quieren tomarse este trabajo, pueden justificar la elección de los diputados que se aferrarán á las sesiones de la Cámara de Diputados, los actos de sus mandatos.

Una buena organización del servicio etnográfico es condición indispensable del buen funcionamiento del régimen parlamentario y al sólo medio eficaz de inspección del sufragio universal sobre las deliberaciones de las Asambleas políticas que le representan. Taquigrafía y Gobierno parlamentario, son dos términos inseparablemente unidos. Por eso en todas las épocas, los liberales de todos los partidos, los defensores del régimen de libre discusión, han sido en todas partes los más fervientes convencidos, los partidarios más iniciados de la ciencia taquigráfica. Como el Comodoro, que en vísporas de 1789 proclamaba su necesidad y profería su perenne, hasta Florentino, que después de la Revolución de Febrero pedía en plena Asamblea Constituyente que se enseñase en todas las escuelas de la República. Esta evolución del recuerdo de uno de los más nobles y de los más puros republicanos de 1848, me obliga á pensar que así como vicepresidente de la Cámara de Diputados, como democrata profundamente adicto á las instituciones parlamentarias, cuyo mantenimiento considero condición inescusable de la existencia de la libertad en este país,

Paraguas de varilla nikelada á precios bajos

tengo el derecho, en nombre de todos aquellos de mis colegas que piensan como yo, de aplaudir la alta importancia política y social de la obra perseguida por el Association Stenographique Unitaire; tengo también el deber, como representante del presupuesto de Instrucción Pública, habiendo recibido el encargo de vigilar el empleo de diferentes créditos relativos a la instrucción en todos sus grados, y de examinar en todos sus detalles la organización universitaria; tengo el deber, repetido, de penetrar de la profunda convicción que me anima, de decir bien alto a la Comisión de Presupuestos, al Gobierno y al Parlamento mismo, que ya es tiempo de que ocupe un gran espacio en los programas universitarios la enseñanza de la taquigrafía.

Oigo decir en estos días: "Si pudieras llegar a ser tú mismo!" Ciertamente que se llegaría; es indispensable que en Francia, que pretende estar a la vanguardia del progreso y de la civilización, una ciencia tan importante como la de la taquigrafía esté representada en la enseñanza del Estado; no solamente con el fin de obtener la resolución de las Asambleas políticas de que acabo de hablar, sino también por las múltiples aplicaciones industriales y comerciales que tiene. Es indispensable que en este siglo XX, que será, más que el anterior, siglo de perfeccionamiento de todo género, en este siglo XX en que todo lo que puede suministrar nuevos elementos a la actividad humana, todo lo que puede simplificar y facilitar las relaciones entre los hombres, será ardentemente buscado, cada la más alta importancia que la taquigrafía adquiere el derecho de adelantarse en la Universidad Nacional."

INSTRUCCION PUBLICA

El Consejo General de Instrucción Pública ha acordado: Aprobar la siguiente distribución de las materias de enseñanza, hecha por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central;

Primer año
El primer curso del Código Civil Ecuatoriano, el primer curso de Derecho Romano y el primer curso de Derecho Natural, aplicado a la Legislación Civil; materias correspondientes a tres exámenes.

Segundo año
Segundo curso de Derecho Civil Ecuatoriano, segundo curso de Derecho Romano y segundo curso de Derecho Natural, aplicado a la Legislación Civil; materias correspondientes a tres exámenes.

Tercer año
Economía Política, Estadística, Finanzas, Ciencia Constitucional, Constitución de la República, Derecho Internacional Público y práctica diplomática; materias correspondientes a tres exámenes.

Cuarto año
Ciencia y Derecho Administrativo, Oratoria Forense, Legislación y Código Penal y leyes penales y militares; materias correspondientes a tres exámenes.

Quinto año
Código de Ejecutivos Civiles, Ejecutivos mercantiles y societarios, Código de Comercio y de Minería; dos exámenes.

Sexto año
Ley Orgánica del Poder Judicial, Código de Ejecutivos penales, Procedimientos militares, Derecho Internacional privado y tratados concernientes; dos exámenes.

Santas Leonor y Valeria, vgs. y mtra. y San Prólito ab. y cfr.—Estas cruces llegaron al cielo de la corona de la virginidad y del martirio; Prólito en sus vejes se conocía en sus carnes las señales de los tormentos que

PODER EJECUTIVO

LEONIDAS PLAZA G.,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

Por cuanto han sido anuladas las elecciones de Concejeros Municipales en todas las parroquias del Cantón de Zorargo (Provincia de Loja) y en las de Portoviejo, Rocchico y Piconza, (Provincia de Manabí) según lo comunican hoy al Ejecutivo los respectivos Gobernadores.

Decreta:

Art. 1º En uso de la atribución contenida en el art. 82 de la Ley del Ramo, convocó a nuevas elecciones de Concejeros en todas las parroquias de los expresados Cantones; menos en la de Junín, en Manabí.

Art. 2º Dichas elecciones se verificarán en los días 9, 10, 11, y 12 del presente mes de Diciembre.

Art. 3º Hechas las elecciones, las correspondientes Municipalidades, del 17 al 20 del presente mes procederán a los escrutinios y calificarán a los Concejeros nuevamente elegidos, los cuales, con arreglo a la Ley, deben tomar posesión del cargo en la última de las fechas citadas.

Art. 4º Los Señores Gobernadores de las Provincias de Loja y Manabí quedan encargados de la ejecución del presente Decreto en la parte que les corresponde.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, tras de Diciembre de mil novecientos dos.—Leonidas Plaza G.—El Ministro de lo Interior, Miguel Valverde.

Es copia.—El Subsecretario de lo Interior, J. Adolfo Araujo.

SANTOS DEL DIA

Domingo 7

San Ambrosio, ob. y dr. y Sta. Flora de Fara, vg. y ab.—Fue tan admirado en el mundo San Ambrosio, por su elocuencia y santidad, que vivieron dos grandes personajes de Persia con sólo el objeto de, verla y oírle; y estuvo viviente en él desde la mañana hasta las tres de la noche y se partieron de él muy admirados y consolados; al día siguiente se despidieron del Gobernador y se fueron a Roma.—Fara tomó el velo de religiosa y la reputación de su santidad corrió por todas partes, de modo que fueron a visitarla muchísimos principes.

Lunes 8

La Purísima Concepción.—En el mismo punto que Crición Dios la bendita alma de la Virgen y la infancia en el cuerpucito formado en las entrañas de Sta. Ana; en ese mismo instante la concupiscencia y hermoceo con su soberana gracia, y la detuvo para que no cayese en pecado original y la hizo agradable a sus ojos, de suerte que el demonio no pudo jamás gloriar que había sido esclava ni castiva suya; esto es lo que celebra la Iglesia en esta fiesta y es muy conforme a la Sagrada Escritura, a la doctrina de los Santos y a toda buena razón.

Se refieren los santos Eutiquiano, papa y Mauricio, mtra. Eusebio y Sirofronio, obs. Romarico, ab. Patapio, cfr.
Martes 9
Santas Leonor y Valeria, vgs. y mtra. y San Prólito ab. y cfr.—Estas cruces llegaron al cielo de la corona de la virginidad y del martirio; Prólito en sus vejes se conocía en sus carnes las señales de los tormentos que

había padecido por la fe durante la persecución de Maximiano.

Se refieren los santos Restituto y los 7 santos de Samosata, todos mtra. Siro y Julián, obs. Cipriano, ob. cfr. Valdivia, ab. y Gorgonio, vg.

AVISOS DEL DIA

BUENA RECOMPENSA
ofrezco a la persona que encuentre un prendedor de perlas, que fue perdido antes por la tarde. Dicha prenda puede entregarse en el almacén de Mañrico de Wind en donde recibirá la gratificación. 3-2

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Se avisa al público que desde el Sábado 6 del presente queda cerradas las Matrículas del Establecimiento y desde el día 5 quedará establecido el Conservatorio en su nuevo local "Carrera Garza Moreno" N° 38, casa del Dr. José I. Delgado (Frente a la Iglesia de Santa Bárbara). Oportunamente y lo más pronto posible se dará el aviso del día en que comenzarán a funcionar las clases. Quito, 4 de Diciembre de 1902. 2-2 El Subdirector Secretario.

VENTA.—Se vende una casa cómoda situada en la carrera Bolívar, a media cuadra de la Plaza de San Francisco. La persona que interese en este negocio puede hablar, de 8 a 9 am, con el Dr. Maximiliano Doneso Ch.

AVISO

El agente del impuesto el consumo de aguardiente, tendrá lugar desde el 5 del mes actual, sobre las bases que siguen, acordadas nuevamente por el Concejo:
Loa 13 ctvs. en el Cantón de Quito. \$ 140,000
Loa 6 ctvs. en el Cantón Cayambe " 2,699
Loa 6 ctvs. en el Cantón Mejía " 4,000
Los interesados pueden concurrir a la Casa Municipal, desde las doce del día expresado. Quito, Diciembre 1º de 1902. 8-4 El Secretario Municipal

CRONICA

MEMORANDUM

Mes de Diciembre tiene 31 días, 6 de fiesta y 25 de trabajo.

FACES DE LA LUNA

Cuarto creciente..... 7
Luna llena..... 14
Cuarto menguante..... 21
Luna nueva..... 28

Calendario.—Mañana Domingo 7. San Ambrosio, ob. y dr. y Sta. Flora, vg. y ab.
Lunes, 8 (feriado) La Purísima Concepción.
Martes, 9. Santos Leonor y Valeria, vgs. y mtra. y San Prólito, ob. y cfr.
Servicio de Correos.—Lunes, año el del Sur.
Martes llegan los del Norte y Sur.
Conserio de Turnos.—Sr. Orjivalva Polanco.
Daltos de Turnos.—La Nacional del Sr. Mariano Barriga.

Pasajeros
En los carros de la Compañía de Transportes
Señores hoy: Rodolfo Gallegos, Angel Bonasa, Remedina García, Modesto González, Antonio Cajigas y José E. Yáñez.
Salieron el lunes:
Hmo. Sr. Osipio Dr. Dr. Arsenio Andrade, Diego de Almagro, Julio Mantua, familiar del Hmo. Sr. Olayo, Manuel G. Gómez y Alejandrino Proatto.

Teatro Sucre

Creemos que no hay razón suficiente para que uno de los diarios de la localidad se dedique a acrimosar al sociólogo de la Compañía Europea y de Variedades que da funciones en la actualidad en el Teatro Sucre. Si el Gobierno ha concedido el Teatro a la indicada Compañía, por qué desprestigarla siendo así que no es culpable? Por otra parte la Compañía cuenta con un lucido cuerpo de artistas que tratan de ganar el pan con el sudor de su rostro. Qué crimen han cometido éstos? Creemos que ninguno. Que la función del día jueves último para que la función antecelente, nadie nos podrá negar. Testigos de ello el Señor Ministro Valverde y su familia, de igual modo que el Señor Ministro de Chile y otras familias honorables que a ella concurrieron y que en caso necesario podrían dar un certificado lucido para que lo exhibe en su lugar. Son las últimas funciones las que se dan, justo es que los aficionados acudan al Teatro sino por pasar el tiempo al menos para cooperar con su auxilio a que la Compañía se haga de recursos para que puedan regresar a Guayaquil, muy buena función que el día y variado programa. Habrá el gran gusto de los paraguas y el estreno del bambuco. Al Teatro pues.

Uniformes

May más impresión causa el ver a los colonatos en sus tales vestidos con esos uniformes virreinales, y es muy justo que el Cohejor arroje las que se usan para un nuevo uniforme. Cuánta vergüenza tendrán esos agentes de vestir con tanto desasosco. Boticas
La Policía ha organizado el servicio de turno obligando a los boticarios de este lugar, en el siguiente forma: Alemán, de los Succores de Alejandro Schibey, situada en la carrera de Sucre; y Ecuatoriana, del Sr. Canuto Silva, en la plaza del Teatro, durante los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Inglesa, situada en la carrera de Guayaquil; y Central, del Sr. Cartagena, en la plaza del Teatro, durante Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre. Nacional, del Sr. Mariano C. Barriga, en la plaza de San Francisco, durante los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Los señalamientos de Policía tienen la obligación de dar razón de la lotica que está de turno y conducirlo a ella, a cualquiera que lo solicite. En viaje
Ayer, por la madrugada, partió para Guayaquil el periodista Sr. don Eusebio Sr. D. Emilio Martínez, representante y corresponsal de ciertas revistas ilustradas de Montevideo y Valparaíso. Bibliografía
Hemos recibido el N° 19 del Boletín Eclesiástico, revista que edita en las Diócesis Ecuatorianas, que se edita en esta ciudad bajo la Dirección del Ilustre Señor Cónsul Obispo Dr. Don Dr. Don Elipio Pérez Quiñónez. Tras el siguiente sumario: I. Rosca histórica.—algunas imágenes de la Santísima Virgen, encontradas en el Ecuador; II. Documentos.—Dadas sobre el Decreto de profesión de votos simples—Oficios sobre el pasquin, Cuarto manifestado—en contra del Matrimonio Civil; de Cuenca y Loja—III. Variedades.—Gracia y Justicia—Sanidad del Matrimonio—España y América—El Templo de San Francisco IV Crónicas.—Pagada.—El R. P. Aguirre.—Fanzón.—Estudios de la Legislación, etc.—Definición.—Documentos importantes.—Juicios de XL Horas. Grabados.—Nuestra Señora de las Mercedes y el interior del templo de San Francisco. De utilida
De la Orden General de ayer copiamos lo siguiente: "Dase de bajar al Subintendente D. Vicente Saona, que pasa sus revistas en Comisión en esta Capital, el mismo que por disposición del Sr. Presidente de la República ha sido ascendido a un inmediato superior, y destinado al Batallón "Guardia de Honor" N° 6º de Loja. —Rehabilita el goce de sus pensiones de montejo a la Srta. Elisa Marijela S. Viteri, por haber cumplido con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Ramo, quien disfruta de la pensión mensual de cuatro suenos cuarenta ctvs. y pasa sus revistas en esta plaza. Registro Civil
Ayer prestó la promesa matrimonial

el Sr. Ezequiel Alarcida, para desempañar el cargo de Jefe de la Oficina de Registro Civil de la parroquia de San José de Minas.

Ministerio de Instrucción Pública

Ayer se exhibió el Decreto Ejecutivo por el cual el Sr. General Flavio Alfaro, Ministro de Guerra y Marina, se encargará del Ministerio de Instrucción Pública.

Remate

El los de Enero se rematarán en la Policía 9 de bestias montoneras. Los intereses pueden ocurrir en ese día, si quieren obtener por precios bajos bestias buenas.

Capitán Maurain

El Sr. Comandante Viel, Jefe de Propias, en cargo al Sr. Comisario Grijalva Polanco las diligencias que practica con el fin de desentorollar al autor del robo hecho, en el Panco, perteneciente al Capitán E. Maurain, libremente a la Comisión Geológica. Le entregó así mismo un Billete del Banco de Francia valor de mil francos, dos billetes de quinientos, una cartera y un calendario pequeño, que fueron, al Domingo autorizada, Puso asimismo a ordenes al dicho Comisario a María E. Bolanos autor del robo de la cartera y billetes

Julio

Iglesias que recibirán al Santísimo sacramento en el Jubileo de las cuarenta y tres.

Table with 2 columns: Location and Date. Includes entries like 'El Sagrado del 29 de Noviembre al 2 de Diciembre', 'Santa Dominga del 3 al 6 de Diciembre', 'San Agustín... 7 al 10', etc.

AVISOS

CEBADA BLANCA y de buena calidad SE COMPRA a los mejores precios en la fábrica de Cerveza

LA VICTORIA

30 v.—

VENDO una casa central en esta ciudad y doy en arrendamiento otra muy cómoda y amueblada en Chillogallo. Las personas que interesen pueden entenderse en el suscrito.

Agustín Bueno

ELOY DEL POZO PAZ Y MINO

De regreso de la costa, a donde partí por motivos profesionales, tiene en honor de anunciar el público, en general, y, en especial a su numerosa clientela, que desde el lunes 17 de los corrientes, vuelve a establecer su estudio de Abogado en la Carrera Flores N° 9 Quito, Noviembre 14 de 1902. 18 v.

El éxito inmenso del Agua Carmelitana, es la mejor y la más elocuentemente prueba de su eficacia en un gran número de dolencias, tales como, desvanecimientos, síncope, estados nerviosos, digestiones pesadas, etc. Se halla de venta en el Almacén de VICENTE URRUTIA

VINOS, VINOS, VINOS

Legítimos de uva para coagrar y otras siete clases más, recibida directamente de España, vende por barrios.

Angel María Beltrán. Carrera García Moreno N° 65

IMPUNTA DE "LA PATRIA".

vende ANGEL M. BELTRAN

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco Is. Urrutias

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

JURISPRUDENCIA

Asser y Rivies. Derecho internacional privado. 1 tomo, rústica. Sp. 4.00

Martens. Derecho internacional público. 3 tomos rústica. Corra. Derecho criminal 2 tomos, rústica. 4.00

Sastamaria. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. 10.00

Mellado. Derecho político. 1 tomo pasta de tela. 10.00

Ortolan. Instituciones de Justiniano. 2 tomos pasta de tela. 7.00

Sastamaria. Historia de Legislación Romana. 1 tomo pasta de tela. 4.00

Ortolan. Derecho penal. 2 tomos pasta de tela. 8.00

Moreau. Précis de droit constitutionnel. 1 tomo rústica.

Comier. Tratado de Economía política. 1 tomo, rústica.

Leroy Beaulieu. L'Etat Moderne et ses fonctions. 1 tomo rústica. 5.00

Bluntschly. Droit international. 1 tomo rústica.

Comier. Tratado de los pruebas. 2 tomos pasta de tela.

Doley. Introducción al estudio de Droit Constitutionnel. 1 tomo rústica. 4.00

Mittermaier. Tratado de la prueba en materia criminal. 1 tomo, rústica. 4.00

Robin. Tratado de terapéutica aplicada. 7 tomos pasta de tela. 60.00

Desu. Tratado de anatomía humana. 4 tomos en 7 volúmenes rústica. 60.00

Tillaux. Tratado de anatomía topográfica. 2 tomos pasta de tela. 35.00

Cajal. Elementos de histología normal. 1 tomo pasta de tela. 7.00

IBenouat. Obstetricia. 2 tomos pasta de tela. 12.00

Manquat. Tratado elemental de Terapéutica. 2 t. rústica. 12.00

Chavasse. Elementos de piteología normal. 1 tomo pasta de tela. 8.00

Collet. Patología interna. 2 tomos pasta de tela. 8.00

Mascé. Traité de bacteriologie. 1 tomo pasta de tela. 12.00

Roger. Introduction à l'étude de la médecine. 1 tomo pasta de tela. 3.50

Le Grand et Saullé. Medicina legal. 16.00

Dizdziejew. Clínica médica de l'Hotel Dieu. 3 tomos pasta de tela. 18.00

Dizdziejew. Patología interna. 3 tomos pasta de tela. 18.00

Lyon. Clínica terapéutica. 1 tomo pasta de tela. 8.00

Mussana. Cuencionario médico. 1 tomo pasta de tela. 10.00

Reichel. Terapéutica quirúrgica. 1 tomo pasta de tela. 10.00

Langlois. Higiene pública y privada. 1 t. pasta de cuero. 5.00

Unger. Tratado de enfermedades de los niños. 1 tomo, rústica. 9.00

MEDICINA

Le Dentur. Tratado de Cirugía clínica y operatoria. 19 tomos, rústica. 70.00

HUMANIDADES

FILOSOFIA CIENCIAS NATURALES & C.

Duray. Historia antigua. 1 tomo, pasta de tela. 1.00

Duray. Historia griega. 1 tomo, pasta de tela. 1.00

Duray. Historia romana. 1 tomo, pasta de tela. 1.00

Duray. Historia de la Edad Media. 2 tomos pasta de tela. 1.00

Duray. Historia de los tiempos modernos. 1 tomo id. 1.00

Id. Compendio de la Historia universal. 1 tomo id. 1.00

Id. Historia de los griegos. 3 tomos id. 10.00

Carré. Nuevos elementos de urbanidad. 1 tomo pasta de tela. 1.60

Canu. Historia de la literatura. 2 tomos pasta de tela. 8.00

Janet. Filosofía elemental. 1 tomo pasta de tela. 5.00

Fresenius. Química cualitativa. 2 tomos rústica. 12.00

Bosilla. Química. 1 tomo, pasta de tela. 6.00

Royo. Geografía Universal. 1 tomo, pasta de tela. 1.60

Pereida. Historia natural. 1 tomo pasta de tela. 5.00

Hobly y Diaz. Elementos de Matemáticas. 2 tomos pasta de tela. 8.00

Schuppe. Curso de Religión. 1 tomo pasta de tela. 2.00

Sanzarri. Gramática Castellana. 1 tomo rústica. 1.60

Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufino Cuervo. 1 tomo, pasta de tela. 6.00

Robertson. El inglés al alcance de los niños. 1 tomo pasta. 2.00

Somner. Gramática francesa. 1 tomo pasta de tela. 1.00

Sánchez Casado. Pronunciario de la historia universal. 1 tomo pasta de tela. 0.80

Felici. Física. 1 tomo pasta de tela. 7.00

Id. Química. 1 tomo pasta de tela. 4.00

Miguel. Retórica y poética. 1 tomo pasta de tela. 2.40

Id. Gramática latina. 1 tomo pasta de tela. 2.40

Id. Curso de latinidad. 1 tomo pasta de tela. 8.00

Vázquez Quiroz. Logaritmo. 1 tomo pasta de tela. 4.00

Autores Selectos de la gran yera latinidad. 3 tomos pasta de tela. 3.00

A. eiz. Recuerdos de la infancia y de la escuela. 2 tomos rústica. 1.00

Invernizio. Rimas. 2 tomos rústica. 1.00

Id. La medida. 1 tomo rústica. 0.80

Id. El hijo del aborro. 7.00

Id. La noche por el amor. 1 tomo rústica. 4.00

Mercier. Curso de filosofía. 2.40

Lógica. 1 tomo rústica. 2.40

Sudermann. El deseo. 2.40

Lamaritie. Viaje al Oriente. 8.00

te, 2 tomos pasta de tela. 4.00

ACABA DE PUBLICARSE el tomo de venta en la Librería Americana importante obra del P. Luis P. S. J. 3.00

BIBLIOTECAS BEAUFORTIANAS

1 tomo rústica. 7.00

Se halla de venta en la Librería gran artículo de PAPEL TAPIZADO con esta competencia.

También un completo sistema

UTILES DE ESCRITORIO

1.00

2.00

1.20

2.00

3.00

El Especialista BISIMCO PALACIOS

Haec salter al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse, con admirable éxito, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que producen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece á prelear sus servicios á precios módicos é honorables, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 días ni exceda de 30

Sífilis en todas sus manifestaciones. Olorosis, Anemia, Cudores púdicos, Riñones, Enfermedades de las mujeres, Afil de cintura, Renumatismo, Gota, Mas nervios ó afecciones nerviales y sifilíticas, como escrófulas, [anginas], fíebras de todas clases, &c, &c, afecciones de la piel, como tumores, empíncea y erupción herpética, inflamación de las artillaciones y dolores en los huesos, &c.

Exento publicar certificados de personas notables, por que pagó, ni secreto para las curaciones sorprendentes, siendo el Especialista que concitacion y embebeo, compicito de sustancias vegetales placentes, de buen sabor y en extremo inofensas.

Tengo abierto mi Consultorio de 6 á 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde; siendo gratis las consultas á los pobres, quienes solo pagarán las medicinas.

Vive en la Calle San Juan, N.º 15 casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, en los bajos.

Pasaré á los domicilios que se me designen.

La sangre es la vida, y si esta no está pura no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.

Se aplica al paciente que conserve la he bella siempre muy bien correlada con el cuerpo vivo, así como no debe olvidarse mover la he bella cada vez que vaya á servir la causa indicada en el método.

Este Especialista no sólo cura las enfermedades que se mencionan, sino también muchas otras, como la que se presenta por causas reumáticas á la sífilis ó á la artritis, para dar efecto á las inyecciones que se hacen por este método inculca pocos conocimientos, pero con gran éxito, en sus distintas manifestaciones.

Este remedio tiene la gran virtud de acomodar y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la sangre base de que todas esas enfermedades provienen de impureza y vicio de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi Especialista. Acusado á las señoras que se encuentran en estado interesante y hayan padecido útero abdominal, hechas por circunstancias debidas al mal estado interior de la sangre, se sirven tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir físico y el de la futura madre que lleva en su seno maternal.

Otro tanto aconsejamos á los señores que están próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal produciendo hijos sanos y robustos,

evitando así, tanto las molestias, como dolores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan á los individuos que han heredado malas condiciones de la sangre que antes sus venas, como las gestos que tendrían que hacer á cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática robustez, que los acompañará si sus padres curaron la precitación de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los hará crecer *infalliblemente* sanos y robustos.

Bello. Gramática castellana con anotaciones de Rufino Cuervo. 1 tomo, pasta de tela. 6.00

Esta gran medicina va acompañada de su método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

VINO DE CARNE, BIERRO, CACA Y QUINA.

USO: Una copa en cada comida.

Mediarse la botella cada vez que se use.

PECTORAL DE AROMA DE CASTILLA CONTRA LOS RESPIRATORIOS, TOSES CRONICAS Y LA GRIPPE.

INYECCIONES VEGETALES Para inflamaciones uretrales y cutáneas

USO INTERNO: Dos inyecciones; una al acostarse y otra al levantarse.

USO EXTERNO: Dos fricciones al día.

LINIMENTO VEGETAL Y ANIMAL PREPARADO POR N. PALACIOS

Contra reumatismo é inflamaciones, indamaciones al hígado, riñones, colicos, contusiones, quemaduras, picaduras de abejas y avispas, mordeduras de perros, insectos venenosos y para toda clase de inflamaciones.

MODO DE USARLO USO INTERNO PARA COLICOS E INDIGESTIONES

Tómese de 5 á 10 gotas en agua de azuazán ó de canchalla y azoet, cada vez que se necesite.

PARA INTALACIONES

Frótase la parte del dolor con este líquido y con una ballota.

PARA QUEMADURAS Y CONTUSIONES

Empáse con este líquido la parte que se quemó y véndase con trapo blanco, y si es humedecido en la he bella cada 10 minutos por dos horas y después cada hora durante tres días, y después, tres curaciones al día hasta que vea la curación. Aplíquese frío.

Frótase inmediatamente la parte picada, con este líquido, frió, envasándose con una capa de talco ó de una ballota, renovándose cada hora, y cada más.

ANTONIO ALOPIA LL.

Se propone enseñar cuanto corresponde al curso de Humanidades, y muy especialmente, gramática española, retórica, declamación etc, etc, é historia de todas las literaturas sabias, ó solo de algunas de ellas.

Aceptación los textos que eligieren los padres de familia, sin que esto se oponga, á las disposiciones legales; pues el profesor daría á conocer á sus discípulos la doctrina de los textos oficiales en to á su extensión, á fin de que supiera aceptarla ó rechazarla en su conciencia según su convicción y libre albedrío.

La enseñanza sería pública, gratuita ó á domicilio.

El profesor podría recibir ordenes escritas, por correo ó verbalmente. Vive en la calle de Maabán, N.º 40

Remedio infalible contra los chimeros, gonorreas, sífilis, uretritis, ligas intersticiales, erupciones, empíncea, heidias (contusiones), encanes, mataduras, picaduras de animales venenosos, etc

Desde el primer instante de su aplicación desaparece todo mal dolor.

La medicina se dispensa á donde la dan y para el clima que sea.